

Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y NVEVE.**

dad en los años anteriores y que para el referido ac-  
to concurrese el Ayuntamiento pleno en observan-  
cia de lo preceptuado por el Real Consejo por su Or-  
den el año pasado de mil setecientos setenta y  
tres que se halla obedecida por esta Ciudad y  
mandada cumplir por la Real Justitia y que pa-  
ra este efecto se despachare el competente Oficio  
al Sr. Dn. Fran.º Gabriel Herram y Torres del Conve-  
yo de su Magestad y su Oydor en la Real Chanceri-  
a de Granada que se halla de orden de esta  
Real Superioridad entendiendose en los Ramos de  
Noutras, Conduccion de Agua potable y otras  
obras, con efecto se cumplió este Oficio por me-  
dio de los exponentes en fuerza del nombramiento  
que se les hizo en el anterior Cavildo; Y haviendo  
sido todo hecho presente a su Señoría el Sr. Dn.  
Fran.º Gabriel Herram y Torres expreso no aser-  
tia del Remate del explicado Ramo mediante  
la novedad que ofrece el Acuerdo dictado por es-  
ta Ciudad: Y enterado este Ayuntamiento  
de la respuesta que a su Cavallero Comarcal  
se le ha dado por el referido Señor Dn. Francisco  
Gabriel Herram y Torres no comprehendiendo esta  
Ciudad tenga su Señoría motivo sustancial

*[Signature]*

